

“Estar donde estés”, pero más lejos

Este 19 de mayo se lleva a cabo el cierre de 191 oficinas con más dudas que certezas en su ejecución.

El traslado supone, para la plantilla afectada, una carga extra de trabajo y una creciente ansiedad si se siguen al pie de la letra las instrucciones recibidas para realizar el cierre de la oficina.

El procedimiento obliga a realizar trabajos físicos para el embalaje de cajas, destrucción de archivo antiguo, etc. **El riesgo para la salud es elevado e inaceptable.** ¿Porqué no se contrata a una empresa especializada que trasladase al nuevo centro el archivo y luego seleccionar lo que se queda y lo que no?

Si a ello le sumamos la dificultad que implica las continuas explicaciones e indicaciones a la clientela, la falta de personal para llevar a cabo el traslado en óptimas condiciones y la nula consideración hacia el personal con especial sensibilidad (nos encontramos en alguna oficina con mujeres embarazadas manipulando cajas de embalaje), el resultado es una operación caótica.

La Dirección Comercial, una habitual en ejecutar cambios organizativos sin respetar los marcos legales que protegen a las trabajadoras y trabajadores, ha vuelto a dejar en evidencia su falta de consideración hacia la plantilla, cerrando oficinas e intentando cerrar derechos:

- No han eximido a la plantilla de estos centros de cumplir con los objetivos, ni tan siquiera adaptarlos en el periodo de adaptación.
- Al incorporarse en el nuevo centro de trabajo, la plantilla empezará de cero o casi de cero, sin embargo tendrá aún sus objetivos pendientes de cumplimiento.
- Y aunque no lo quieren ver, ya no es posible captar clientes y operaciones al mismo ritmo cuando la oficina va a ser cerrada.
- No han informado a la plantilla afectada por el cierre de oficinas cual va a ser su futuro más inmediato. Y esto lo aprovechan algunos y algunas para infundir miedo u ofrecer destinos poco atractivos.

CCOO hemos reclamado por escrito a la empresa que comuniquen a los afectados y afectadas sus nuevos centros de trabajo y el detalle de sus funciones. Para ello hemos elaborado una pequeña guía para que el cierre de la oficina no signifique el cierre de tus derechos. [Accede a la guía aquí](#)

Si tienes cualquier duda, ponte en contacto con tu delegada y delegado de CCOO.